



## ¿Tiene alguna discapacidad?

### ¿Necesita ayuda con su solicitud, recertificación u otros requisitos del programa?

Si tiene dificultades para cumplir con los requisitos de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) debido a una afección, un problema de salud mental o cualquier otro tipo de problema, nosotros podemos ayudarle.

La HRA se compromete a ayudarle para que pueda acceder a nuestros servicios. Si usted tiene una discapacidad, la HRA puede ayudarle ofreciéndole asistencia o adaptaciones para que le resulte más fácil conseguir los servicios que necesita. Este tipo de ayuda se denomina adaptación razonable.

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de adaptaciones razonables?

Algunos ejemplos de adaptaciones razonables que ofrece la HRA para personas con discapacidades son los siguientes:

- Programar sus citas en horarios fuera de las horas de mayor tránsito
- Reducir su tiempo de espera en las oficinas de la HRA
- Proporcionar un intérprete de lenguaje de señas
- Ayudarle en la lectura y el llenado de formularios
- Hacer visitas a domicilio, si es necesario

## Los siguientes son algunos ejemplos de afecciones por las cuales usted puede necesitar una adaptación razonable:

- Deficiencias visuales, auditivas o del habla
- Enfermedades, como artritis, cáncer, esclerosis múltiple, cardiopatías, cirrosis o VIH/sida
- Discapacidades del desarrollo o del aprendizaje
- Enfermedades mentales, como trastorno bipolar, depresión clínica, trastorno de ansiedad o esquizofrenia

## ¿Cómo solicito una adaptación razonable?

- Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier sede o programa de la HRA.
- Puede pedir una adaptación llamando a la Oficina de Servicios Constituyentes (Office of Constituent Services, OCS) al (212) 331-4640.
- Puede completar y enviar un formulario de Solicitud de adaptaciones razonables (Reasonable Accommodation Request, RAR) de la HRA o enviar por escrito su propia solicitud. Puede obtener una copia de este formulario en la oficina de la HRA de su zona o puede llamar a la OCS al número que figura arriba.

Descargue el formulario en [nyc.gov/site/hra/help/disability-access.page](http://nyc.gov/site/hra/help/disability-access.page).

## ¿Dónde puedo presentar un formulario de Solicitud de adaptación razonable (RAR) o una solicitud escrita para una adaptación?

Presente su formulario de RAR completo o su solicitud escrita en la oficina de la HRA de su zona;

**O BIEN** envíe el formulario de RAR completo o su solicitud escrita por correo electrónico, correo postal o fax a:

**Human Resources Administration**  
**Office of Constituent Services**  
**150 Greenwich St. 35th Floor**  
**New York, NY 10007**  
**Fax: (212) 331-4685 O (212) 331-4686**  
[constituentaffairs@hra.nyc.gov](mailto:constituentaffairs@hra.nyc.gov)

Usted no necesita presentar una prueba de su problema o enfermedad al momento de la solicitud. Más adelante podemos solicitarle que presente documentos médicos o clínicos.

### **¿Qué sucede si necesito ayuda para completar el formulario?**

Si su enfermedad le impide completar el formulario de RAR o presentar su solicitud, comuníquese con la OCS para recibir ayuda llamando al (212) 331-4640.

### **¿Cómo puedo saber si mi solicitud se aprobó?**

La HRA revisará la solicitud y decidirá si corresponde otorgarle una adaptación razonable.

Nos comunicaremos con usted para informarle nuestra decisión. Puede llamar al (212) 331-4640 para conocer el estado de su solicitud.

### **¿Qué sucede si uso un teléfono de texto (text telephone, TTY) o de voz y visualización (voice carry-over, VCO)?**

Puede comunicarse por medio del servicio de retransmisión telefónica marcando 7-1-1 o 1 (800) 662-1220.

Luego, se comunica con la OCS llamando al (212) 331-4640.

## **POLÍTICA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

### **¿Qué sucede si siento que me han tratado injustamente por mi discapacidad?**

Si piensa que usted o alguien de su familia han sido discriminados en la HRA por algún tipo de discapacidad, puede enviar una denuncia por correo postal, fax o correo electrónico a:

**Jennifer Shaoul**

**Executive Director of Disability Affairs**

**Human Resources Administration**

**Office of Client Advocacy and Access**

**150 Greenwich Street – 42nd Floor**

**New York, NY 10007**

**Fax: (212) 437-2161**

**Correo electrónico: [shaoulj@hra.nyc.gov](mailto:shaoulj@hra.nyc.gov)**

**O bien puede llamar a la Unidad Central de Denuncias (Central Complaint Unit) al (718) 291-4141.**

### **¿Qué debo incluir si presento una denuncia?**

- Su nombre, dirección postal y número de teléfono
- El número de caso de la HRA, si lo tiene
- Una descripción de lo que sucedió y de dónde y cuándo sucedió
- Los nombres y cargos de los empleados de la HRA involucrados, si los tiene
- La oficina, el programa o el servicio de la HRA involucrado

La HRA se compromete a garantizar el acceso adecuado a los programas y servicios para las personas con discapacidades conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de 1990 y a otras leyes.

© Derechos de autor 2016, Ciudad de Nueva York. Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration)/Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services). A fin de solicitar la autorización para reproducir una parte o la totalidad de este material, comuníquese con la HRA de la Ciudad de Nueva York.